



## DECLARACIÓN AMBIENTAL

Junio 2010 - junio 2011

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

Página 1 de 31

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYUSCULAS): CHARMÉN JUANES

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0603

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Junio 2010 – Junio 2011

ÍNDICE

---

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Presentación de la empresa	3
1.2 Organigrama	5
1.3 Actividad	6
2. POLÍTICA AMBIENTAL	8
3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)	9
3.1 Alcance del SGA	11
3.2 Estructura documental del SGA	11
4. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	12
4.1 Aspectos Ambientales Directos	13
4.2 Aspectos Ambientales Indirectos	18
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	21
5.1 Consumos	21
5.2 Generación de residuos	22
5.3 Emisiones a la atmósfera	24
5.4 Ruido	24
5.5 Vertidos	25
5.6 Diversidad biológica	25
6. OBJETIVOS Y METAS	25
7. LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE	27
8. PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN	30

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 2 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoha - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN JUANES

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

## 1- INTRODUCCIÓN

### 1.1 Presentación de la empresa

La empresa Rennova Soluciones Medioambientales S.L., puesta en marcha por la emprendedora Doña María José Velo Bello, tiene como finalidad el desarrollo de una serie de actividades de naturaleza principalmente medioambiental, a través de las que busca cubrir la demanda suscitada en la gestión y ejecución de proyectos ambientales, culturales, educativos y arquitectónicos enmarcados en el ámbito rural y enfocados tanto a las Administraciones Públicas como a las Entidades Privadas.

Los datos de referencia de la empresa son:

Forma societaria: S.L.

Razón social: RENNOVA, Soluciones Medioambientais, S.L.

Domicilio social: Rúa Doctor de Oya Salgueiro nº 3 Bajo A.  
36.645-VALGA (Pontevedra)

Persona de contacto: María Velo Bello.

Teléfono: 986199919-654.296.489

E-mail: [info@rennova.net](mailto:info@rennova.net)

CNAE de las actividades a certificar:

- 8431.1 Servicios Técnicos de Ingeniería
- 912.1 Servicios Forestales, Pesca y Acuicultura

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

Página 3 de 31

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN DJANET

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

Los medios personales y técnicos con los que cuenta la organización son los que se indican a continuación:

PERSONAL DE LA EMPRESA		
CATEGORÍA	TITULACIÓN	FECHA DE ALTA
Administradora	Diplomatura en Relaciones Laborales	07/01/2010
Proyectista	Ingeniera Técnica	25/02/2010
Proyectista	Ingeniera Superior	05/04/2010

Destacar que, con respecto al resto de expertos técnicos necesarios para el desempeño de algunas de las actividades llevadas a cabo por la empresa, como pueden ser biólogos, arquitectos, ingenieros de caminos... así como el personal necesario para la ejecución de trabajos en obra, actualmente se están subcontratando estos servicios.

#### MEDIOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA

Mobiliario: mesas, estanterías, archivadores...

Equipos y programas informáticos necesarios para el desarrollo de actividades técnicas para tres puestos de trabajo: ordenadores, impresora, escáner y fotocopidora.

Material para la propia toma de datos en campo: una estación total, medidor gps, prismáticos, cámaras (fotográfica y de vídeo)

Vehículo todoterreno

Para la ejecución de los trabajos, Rennova establece como requisito a las subcontratas, la utilización de maquinaria y equipos que cumplan la legislación vigente, tanto en materia de prevención como de medio ambiente, así como de seguridad, marcado CE, inspecciones reglamentarias...

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

Página 4 de 31

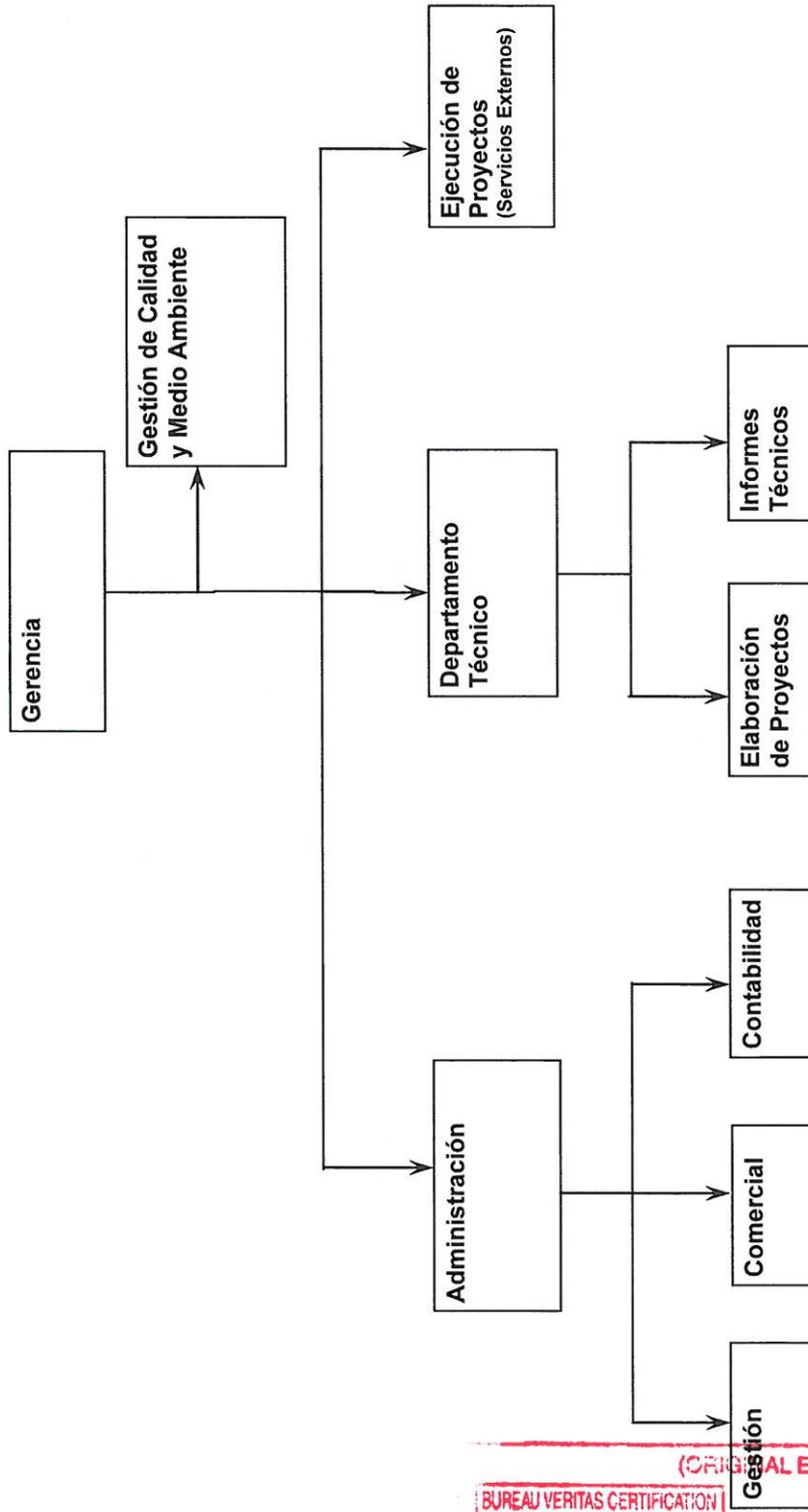
FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN DIANO

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

1.2 Organigrama



(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN TURNER

FECHA: 10/11/11

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

### 1.3 Actividad

Las actividades a desarrollar por la empresa buscan cubrir y satisfacer las necesidades de las Administraciones Públicas y de las Entidades Privadas, en sus proyectos y actuaciones; llevando a cabo el desarrollo y puesta en práctica de proyectos innovadores en un entorno rural o forestal que permitan el desarrollo económico del mismo pero a través y mediante el empleo de técnicas respetuosas con el medio, tanto cultural como paisajístico, natural, etnográfico,... en el que se integre el proyecto.

Así estas actividades pueden enmarcarse y estructurarse dentro de unas líneas principales, a través de las que se busca cubrir la demanda suscitada en la gestión y ejecución de proyectos ambientales, culturales, educativos y arquitectónicos enmarcados en el ámbito rural y enfocado tanto a las Administraciones públicas como a las entidades privadas. Las líneas principales son:

**Gestión y asesoramiento en procesos y proyectos de ámbito rural como:** legalización de aguas (fomentando un uso controlado y racional de la misma), legalización de explotaciones, concentraciones parcelarias (mediciones, parcelaciones, valoraciones,...), tramitación de subvenciones enfocadas a dinamización de las áreas rurales así como al fomento de la silvicultura en bosques en el medio rural y otras.

**Restauración y recuperación de espacios rurales:** ejecución de proyectos de restauración de espacios de gran valor para la población rural, como recuperación y restauración de hórreos, molinos,... y cualquier otro elemento de valor etnográfico, arquitectónico, artístico,...

**Gestión sostenible de los montes:** en este punto se incluye como fin principal la puesta en marcha de un programa de gestión medioambientalmente sostenible para la revalorización de los montes de la zona mediante la realización de proyectos de ordenación, la implantación de los mismos y el empleo de sistemas innovadores, en la que tengan principal cabida el desarrollo y fomento de un uso tanto maderable como no maderable del monte (actividades

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 6 de 31

<b>BUREAU VERITAS CERTIFICATION</b> C/ Valportillo Primera, 22-24 Edif. Caoba - P. I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid)	
FIRMA AUTORIZADA:	_____
NOMBRE (MAYUSCULAS):	ARMEN JUANES
FECHA:	10/11/2011
ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003	_____

cinégticas, áreas recreativas, obtención de productos no maderables, actividades deportivas,...).

**Recuperación, puesta en valor y gestión de espacios de gran riqueza ambiental, paisajística y arquitectónica**, buscando tanto un uso sostenible de los mismos como la integración con el medio que los rodea. Este punto incluye: todo tipo de actuaciones positivas en espacios naturales (Red Natura 2000), creación, rehabilitación y mantenimiento de áreas recreativas y espacios públicos en general, puesta en valor y posterior mantenimiento de entornos rurales a través de su restauración y rehabilitación, gestión y limpieza de márgenes de ríos, implantación de proyectos de recuperación y puesta en valor de las cuencas fluviales, gestión, mantenimiento y rehabilitación de lugares de interés cultural y etnográfico fomentando la difusión y conocimiento de los mismos,...

**Sensibilización de la población:** fomento del respeto por el medio que nos rodea a través de la formación (tanto en colaboración con las instituciones públicas como con entes de carácter privado). Amparo de la población ante los problemas diarios en la defensa de sus intereses medioambientales. Asesoramiento y gestión de asociaciones y comunidades vecinales (como comunidades de montes y otras) con el fin de alcanzar el bien social a través de sistemas respetuosos con el medio natural, amparando el empleo y la utilización de líneas, que ofertadas desde las instituciones públicas, buscan influir sobre la concienciación ciudadana.

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)	
<b>BUREAU VERITAS CERTIFICATION</b> C/ Valportillo Primera, 22-24 Edif. Caoba - P. I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid)	Página 7 de 31
FIRMA AUTORIZADA: _____	
NOMBRE (MAYUSCULAS): _____	CHARMEU JANEJ
FECHA: _____	18/11/2011
ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003	

## 2- POLÍTICA AMBIENTAL

La Política de Calidad y Medio Ambiente se basa en el compromiso adquirido por Rennova de trabajar en la consecución de la mejora continua, fomentando la protección del medio, la reforestación y luchando contra la contaminación, no solo en el desarrollo de su actividad en el ámbito **FORESTAL**, sino como instrumento difusor de la mejora medio ambiental en la actividad de todos sus clientes y subcontratistas, con el alcance siguiente:

- Servicios de apoyo en el ámbito forestal: elaboración, dirección de obra y ejecución de proyectos.
- Gestión administrativa y técnica en el ámbito forestal.
- Medición de parcelas, redacción de informes técnicos relacionados y gestión catastral.

De este modo, para garantizar dicho objetivo, la Administradora de Rennova ha desarrollado las siguientes directrices, basadas en las normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y 14001:2004 y Reglamento CE N°1221/2009 EMAS III:

- **“Prevenir la contaminación”**. Utilizaremos prácticas, técnicas, materiales y productos para evitar, reducir o controlar la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo con el fin de reducir impactos ambientales adversos ya que la protección ambiental exige de todos nosotros un comportamiento responsable.
- **“Compromiso de mejora continua”**. Mejoraremos día a día e incesantemente nuestro Sistema de Gestión para lo cual promoveremos conductas y obligaciones ambientales relativas a la defensa, respeto y conservación del medio ambiente como un valor permanente e imprescindible de cada uno de los servicios prestados.
- **“Compromiso del cumplimiento legal”**. Nos comprometemos explícitamente al cumplimiento de los requisitos legales aplicables a nuestra organización y también con otros requisitos que Rennova suscriba relacionados con sus aspectos ambientales. Identificaremos los requisitos y evaluaremos su cumplimiento.
- **“Formación, competencia y toma de conciencia”**. Nos aseguraremos de que cualquier persona que realice tareas para Rennova o en nuestro nombre, que potencialmente pueda causar uno o varios impactos ambientales significativos, sea competente en base a educación, formación o experiencia adecuadas. Comunicaremos a los empleados los aspectos ambientales significativos identificados y les motivaremos para que su comportamiento refleje la sensibilización medioambiental.
- **“Sensibilización a subcontratistas y clientes”**. Exigiremos a nuestros subcontratistas y cualquier otro personal que trabaje para Rennova, el cumplimiento de los requisitos ambientales requeridos, participándoles, cuando proceda, pautas de actuación ambiental. Informaremos a clientes, en la medida que les afecte, sobre las acciones para reducir impactos ambientales desfavorables.
- **“Gestión de recursos”**. La Administradora de Rennova dispondrá de los recursos humanos, económicos así como medios racionales adecuados para la correcta prestación del servicio, asegurando el desarrollo sostenible, fomentando el mejor uso de materias primas y recursos naturales mediante el empleo de tecnologías limpias cuando sea técnica y económicamente posible, la minimización de los aspectos medioambientales y su reciclado, recuperación y reutilización.
- **“Satisfacción de los clientes”**. Consiguiendo, para ello, la máxima calidad de sus servicios.
- **“Mantener una comunicación fluida”** con las autoridades, comunidades locales, clientes, subcontratas, proveedores y público en general, permitiendo el conocimiento de las operaciones y de la presente política y respondiendo positivamente a las legítimas demandas de información.

La presente declaración sirve de marco de referencia para la el establecimiento y revisión de objetivos, metas y programas medioambientales, siendo comunicada a todos los empleados, clientes y subcontratistas.

Este documento se examinará e implementará periódicamente con la finalidad de mantenerlo siempre actualizado.

Rennova Soluciones Medioambientales desde ya, pone a disposición de sus clientes, proveedores, subcontratas, Administración y público en general, la presente política.

Este proceso de implantación de un sistema de gestión ambiental, culmina con la emisión de una declaración ambiental, pública y verificada, en el marco normativo EMAS, como muestra del interés de Rennova en predicar la filosofía de respeto a su entorno en toda su actividad.

Este compromiso, así como los resultados que se vayan alcanzando a lo largo de este proceso, serán comunicados dentro de la Organización y todas las partes vinculadas con la empresa. Pretendemos divulgar y preservar el espíritu impulsado desde la Unión Europea, estableciendo dentro de la organización, este reglamento de adhesión voluntaria.

Y para que así conste, lo declara en Valga, a 20 de Junio de 2011,

Fdo: LA ADMINISTRADORA, María José Velo Bello

RENNOVA SOLUCIÓNS MEDIOAMBIENTAIS, S.L.  
R/ Doctor de Oya Sequeiro, 3 - Balsa A  
36645 Valga Pontevedra  
C.I.F. 094015237

(ORIGINAL EN ROJO)

Junio de 2011

Página 8 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYUSCULAS):

FECHA:

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

  
CARMEN JANE  
10/11/2011

**3. – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

El Sistema de Gestión Ambiental diseñado e implantado en Rennova pretende ser una herramienta eficaz que permita controlar los aspectos ambientales de su actividad y actuar en su mejora continua. Asimismo, pretende servir como instrumento para fomentar la protección ambiental en el ámbito de su actividad. Para ello, se identifican los procesos que integran la actividad de la organización y se adjunta el mapa de procesos de la organización:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO CONTENIDO DEL PROCESO
<b>1</b> <u>Estratégicos:</u>	<b>1.1 Planificación estratégica.</b> <i>Revisión del sistema por la dirección y planteamiento de objetivos medioambientales</i>
	<b>2.1 Elaboración de proyectos e informes técnicos</b> <i>El diseño y redacción de proyectos sujetos o no a subvención, planes de corta, repoblación, ordenaciones forestales...</i>
<b>2</b> <u>Operativos:</u>	<b>2.2 Compras y proveedores:</b> <i>Evaluación de proveedores, gestión de las compras y verificación de lo comprado. Control y formación ambiental de los proveedores subcontratados para la ejecución de los trabajos.</i>
	<b>2.3 Ejecución de proyectos</b> <i>Realización de trabajos de campo tales como recuperación y protección de la biodiversidad, control y mitigación de vertederos incontrolados, restauración y recuperación de espacios rurales, trabajos silvícolas como podas, repoblaciones, desbroces, trabajos en regenerado de Pino...</i>
	<b>2.4 Gestión de Comunidades de Montes, Mancomunidades, Asociaciones vecinales, Agrupaciones de propietarios y particulares</b>
<b>3</b> <u>De apoyo:</u>	<b>3.1 Recursos humanos.</b> <i>Formación del personal teniendo en cuenta la necesidad de adquirir buenas prácticas ambientales.</i>
	<b>3.2 Recursos materiales</b> <i>Control de documentación. Mantenimiento y control de equipos, incluidos los de seguimiento y medición</i>
	<b>3.3 Mejora.</b> <i>Seguimiento de indicadores y del sistema: análisis de indicadores medioambientales para garantizar el control y reducción de impactos ambientales causados por la actividad. Retroalimentación del cliente: satisfacción y reclamaciones. Gestión de incidencias y acciones y realización de Auditorías del sistema: internas y externas.</i>
	<b>Control operacional</b> <b>Control de Requisitos legales y otros requisitos</b> <b>Evaluación de cumplimiento legal</b> <b>Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales</b> <b>Preparación y respuesta ante Emergencias</b>
<b>4</b> <u>Medio Ambiente</u>	

Junio de 2011

**(ORIGINAL EN ROJO)**

Página 9 de 31

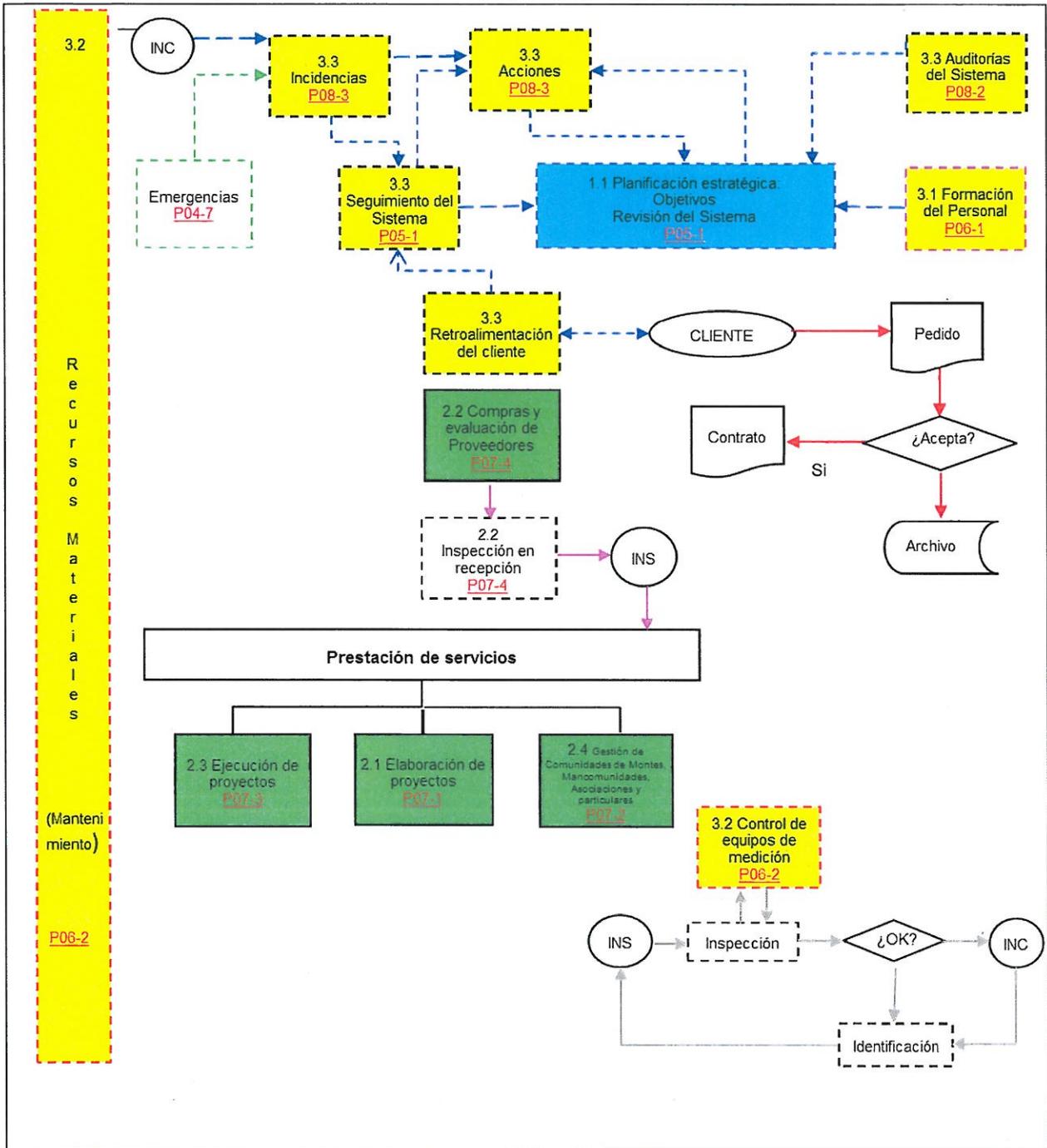
**BUREAU VERITAS CERTIFICATION**  
C/Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P.I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN DÍAZ

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003



Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

Página 10 de 31

FIRMA AUTORIZADA:   
NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN JUNCOS  
FECHA: 10/11/2010  
ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0903

### 3.1 ALCANCE DEL SGA

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental de Rennova Soluciones Medioambientales, que abarca todos los procesos de su actividad, queda definido en los siguientes ámbitos:

- Servicios de apoyo en el ámbito forestal: elaboración, dirección de obra y ejecución de proyectos.
- Gestión administrativa y técnica en el ámbito forestal.
- Medición de parcelas, redacción de informes técnicos relacionados y gestión catastral.

### 3.2 ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL SGA

El Sistema de Gestión Ambiental cuenta con una serie de documentos y registros que constituyen la base de esta herramienta de gestión.

Dado que Rennova Soluciones Medioambientales S.L., se ha constituido como una empresa moderna, controlando desde su nacimiento el impacto ambiental, la mayoría de su documentación se encuentra en formato digital.

Dicha documentación se compone de:

- Manual de gestión ambiental
- Procedimientos
- Instrucciones
- Registros
- Otros documentos necesarios para asegurar la planificación, operación y control de procesos relacionados con sus aspectos ambientales significativos.

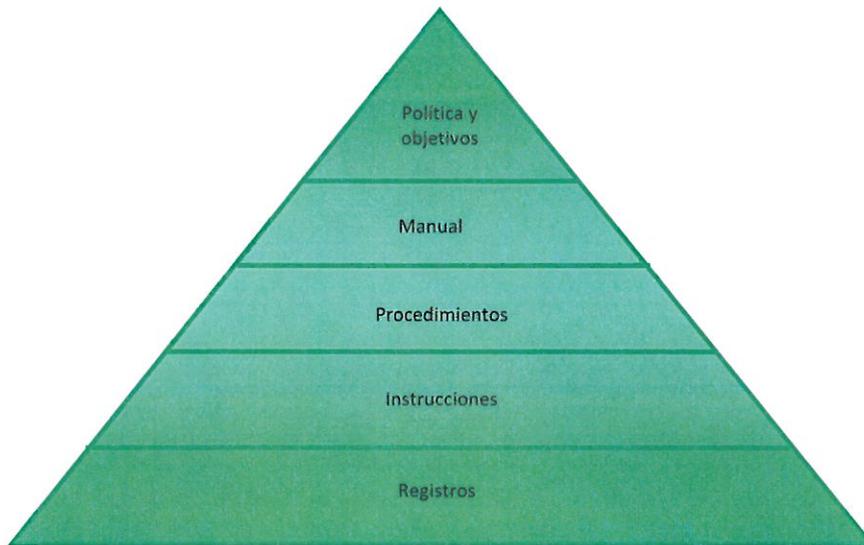
La estructura jerárquica de la documentación del SGA es plasmada en la siguiente pirámide documental:

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO) Página 11 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION C/ Valportillo Primera, 22-24 Edif. Caoba - P. I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid)	
FIRMA AUTORIZADA:	_____
NOMBRE (MAYUSCULAS):	CARMEN NIETO
FECHA:	10/11/2011
ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003	_____



#### 4- ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Conforme establece el reglamento (CE) Nº 1221/2009 del PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 25 de noviembre de 2009, por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión, cualquier organización que quiera adherirse con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

- Identificar los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que se puedan controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los desarrollos nuevos o planificados, o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados.
- Determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente (es decir, aspectos ambientales significativos).

Y debe documentar esta información y mantenerla actualizada.

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN BOLSILLO)

Página 12 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Velportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN JANEJ

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

Asimismo se debe asegurar que se tienen en cuenta los aspectos ambientales significativos en el establecimiento, implementación y mantenimiento del SGA.

Para ello, Rennova Soluciones Medioambientales, S.L. ha realizado una revisión ambiental inicial, en la que se han identificado los aspectos ambientales de la actividad y, a partir de esos análisis, se han establecido los criterios para la evaluación inicial y periódica de los mismos, de modo que se puedan identificar aquellos significativos.

Se establecen diferencias entre los aspectos ambientales directos, aquellos que se generan como consecuencia de las actividades de la organización y sobre los que se tiene el control de la gestión en condiciones normales y de emergencia, y los indirectos, aquellos generados como consecuencia del desarrollo de actividades de los subcontratistas y sobre los que la organización no tiene pleno control de la gestión.

El tratamiento para ambos es diferente.

#### 4.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Distinguimos entre tres tipos de operaciones:

- Normal: Aquella operación que se produce de forma continua y habitual.
- Anormal: Aquella operación que se produce de forma planificada aunque no habitualmente (ejemplo: tareas de mantenimiento).
- Emergencia: Aquella operación que se produce de forma inesperada, no planificada.

Se evaluará por separado las operaciones de emergencia y de forma conjunta las operaciones normales y anormales, de tal manera que el valor de probabilidad sólo será considerado para las operaciones de emergencia.

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 13 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN VANEJ

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

Los criterios de puntuación son 3: Magnitud, Gravedad y Probabilidad, cuya valoración se define en las tablas que aparecen a continuación:

MAGNITUD	Puntuación
<b>CUANDO EXISTAN LÍMITES DEFINIDOS</b>	
Menor del 75 % del límite aplicable	1
Mayor o igual que el 75 y menor del 90 % del límite aplicable	2
Entre el 90 y el 100 % del límite aplicable	3
<b>CUANDO NO EXISTEN LÍMITES DEFINIDOS (se definen indicadores)</b>	
Menor del 95 % del indicador aplicable	1
Entre el 95 y el 105 % del indicador aplicable	2
Mayor del 105 % del indicador aplicable	3

- En el caso de existir varios valores de medición con límites legales en un solo aspecto ambiental (ejemplo: límites contaminantes del efluente en vertidos, varios puntos de medición de ruido exterior, etc.) se realizará la evaluación del aspecto sobre el valor más desfavorable de todos.
- En el caso de utilizar indicadores, éstos deben ser: lógicos, medioambientales y objetivos.
- Para determinar el valor de referencia tomado en cuenta para el criterio "Magnitud", siempre que no se disponga de valores objetivos se asignarán valores medios (2). Cuando se disponga de datos, se tendrán en cuenta los datos de períodos anteriores.

GRAVEDAD	Puntuación
<b>PARA RESIDUOS</b>	
Residuo Inerte	1
Residuo Sólido Urbano (RSU) o asimilable a urbano o restos forestales	2
Residuo Peligroso	3
<b>PARA AGUAS DE VERTIDO</b>	
Vertido a colector	1
Vertido a fosa séptica	2
Vertido a cauce público	3
<b>PARA EMISIONES A LA ATMÓSFERA</b>	
Intermitente o transitorio	1
Continuo	2
<b>NIVEL DE RUIDO</b>	
Intermitente o transitorio	1
Continuo	2
<b>PARA CONSUMO DE AGUA</b>	
Agua de red municipal	1
Agua de pozo	2
Agua directa de cauce público	3
<b>PARA CONSUMO DE COMBUSTIBLES</b>	
Renovables (Biocombustibles)	1
No renovables=Fósiles (petróleo, carbón, gas natural)	2
<b>PARA CONSUMO DE ENERGÍA</b>	
Fuentes renovables (solar, eólica, hidráulica)	1
Fuentes no renovables	2
<b>DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b>	
No he alterado ninguna especie	1
He alterado alguna especie	2
<b>GENERACIÓN RESTOS FORESTALES/FERTILIDAD DEL SUELO</b>	
% Subproducto triturado in situ (ha)/ Superficie de actuación >50%	1
% Subproducto triturado in situ (ha)/ Superficie de actuación <50%	2

Existen aspectos para los cuáles hemos definido unos criterios específicos:

- La Gravedad para aquellos aspectos de difícil ponderación, como pueden ser las aguas de apagado de incendio, etc. se le asigna un valor fijo de 2, salvo que sea planteable alguna mejora medioambiental al respecto, en cuyo caso se definirían nuevos criterios de evaluación.
- Para el caso de situaciones de emergencia que no se hayan producido y que no dispongamos de valores objetivos, se asignarán valores medios (2) para hacer la valoración en lo referente a magnitud y gravedad.

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 15 de 31

**BUREAU VERITAS CERTIFICATION**  
 C/ Valportillo Primera, 22-24  
 Edif. Caoba - P. I. La Granja  
 28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN VANEJ

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

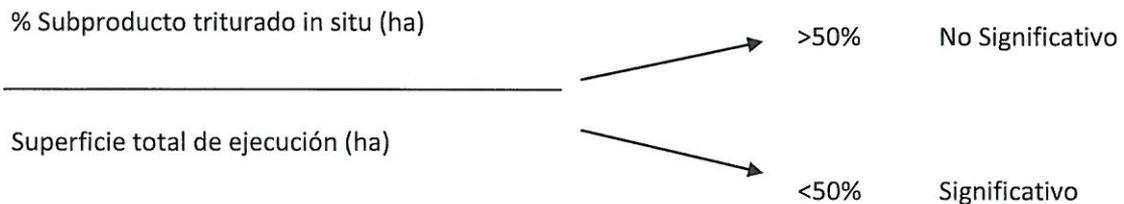
PROBABILIDAD	Puntuación
No existe evidencia de haber ocurrido en los últimos 5 años	1
Existe evidencia de haber ocurrido en los últimos 5 años	2
Existe evidencia de haber ocurrido en los últimos 2 años	3

El Aspecto Ambiental será considerado significativo cuando la puntuación de la Evaluación del Aspecto Ambiental es superior a:

1. Operaciones normales y anormales: magnitud x gravedad  $\geq 4$
2. En caso de sólo un criterio de evaluación:  $C1=2$
3. Operaciones de emergencia: magnitud x gravedad x probabilidad  $> 8$

Existen aspectos para los cuáles hemos definido unos criterios específicos:

**GENERACIÓN DE SOBRANTES DE PODA, DESBROCE Y FERTILIDAD DEL SUELO**



El Aspecto Ambiental será considerado significativo cuando la valoración del indicador sea  $<$  del 50%.

**ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS**

Aspecto Medioambiental Identificado	Tipo	¿Significativo?	Impacto
Residuo de Papel y cartón	Elaboración de proyectos	No	Contaminación agua y suelos
Residuo de Plásticos	Actividad de oficina	No	Contaminación agua y suelos
R.S.U. o asimilables a urbanos	Actividad de oficina	No	Contaminación agua y suelos
Tubos fluorescentes usados	Actividad de oficina	No	Contaminación agua y suelos
Cartuchos usados de tóner/tinta	Elaboración de proyectos	No	Contaminación agua y suelos
Residuos de incendio	Emergencias	No	Contaminación agua y suelos
RAEEs (Equipos eléctricos y electrónicos desechados)	Actividad de oficina	No	Contaminación agua y suelos
Residuos generados por el mantenimiento del vehículo de la organización (Aceite usado, filtros, neumáticos)	Mantenimiento vehículo	No	Contaminación agua y suelos
Consumo de agua de red	Actividad de oficina	No	Consumo de recursos
Consumo de energía eléctrica	Actividad de oficina	Si	Consumo de recursos
Consumo de combustibles	Desplazamientos	No	Consumo de recursos
Consumo de papel	Actividad de oficina	Si	Consumo de recursos
Vertido de aguas residuales	Actividad de oficina	No	Contaminación agua y suelos
Aguas de apagado de incendio	Emergencias	No	Contaminación agua y suelos
Nivel de ruido	Actividad de oficina	No	Contaminación acústica
Aspectos relacionados con actividades pasadas	Actividad de oficina	No	Contaminación agua y suelos
Vertido accidental de gasóleo o aceite	Emergencias	No	Contaminación agua y suelos
Obras de construcción en nuestras instalaciones	Anormal	No	Contaminación agua y suelos
Emissiones de gases de combustión de vehículos	Desplazamientos	No	Efectos sobre la calidad del aire
Rotura de redes de servicio	Emergencias	No	Contaminación agua y suelos
Generación de sobrantes de poda y desbroce	Ejecución de obra	Si	Efectos sobre el suelo
Diversidad biológica	Elaboración y ejecución de proyectos	No	Efectos sobre fauna y flora
Fertilidad del suelo	Elaboración y ejecución de proyectos	No	Efectos sobre el suelo

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 17 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valpartillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYUSCULAS):

FECHA:

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

*[Firma manuscrita]*  
CARMEN JUANES  
10/11/2011

#### 4.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Se consideran aspectos ambientales indirectos aquellos que se concentran en el comportamiento ambiental de los subcontratistas y proveedores.

En la actualidad, Rennova está realizando la ejecución de los proyectos mediante servicios de subcontratación.

En el caso de los proyectos se define una sistemática para identificarlos y evaluarlos, siendo necesario notificar estos resultados a las empresas implicadas, así como las medidas recomendadas para minimizarlos.

El Aspecto Ambiental Indirecto será considerado significativo cuando la puntuación de la Evaluación del Aspecto Ambiental es:

1. Operaciones normales y anormales:  $C1+C2=4$
2. En caso de sólo un criterio de evaluación:  $C1=2$
3. Operaciones de emergencia:  $\text{magnitud} \times \text{gravedad} \times \text{probabilidad} > 8$

Entre otros, los aspectos ambientales indirectos pueden ser:

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 18 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

NOMBRE (MAYUSCULAS): \_\_\_\_\_

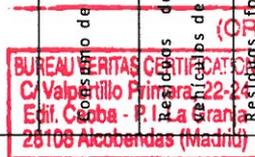
FECHA: \_\_\_\_\_

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003 \_\_\_\_\_

  
CARMEN NARANJO  
10/11/2011

RENNOVA SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Aspecto Medioambiental Identificado	Actividad	¿Significativo?	Impacto	Criterios de evaluación (C1+C2)
Emisiones de los vehículos de empresas subcontratadas para la ejecución de proyectos	Desplazamientos y ejecución de trabajos	No	Calidad del aire	C1 Vehículos fabricados <= 8 años
				C2 Vehículos fabricados > 8 años
Vertidos de aceites o fluidos contaminantes sobre el terreno	Desplazamientos y ejecución de trabajos	No	Calidad de las tierras	C1 Cumplimiento ITV sin anomalías
				C2 Cumplimiento ITV con anomalías
Uso de maquinaria móvil y diferentes herramientas empleadas por las subcontratas en las diferentes fases de la obra	Desplazamientos y ejecución de trabajos	No	Ruido ambiental	C1 Ver criterios de situaciones de emergencia
				C2 Año fabricación Maquinaria <= 10 años Año fabricación Maquinaria > 10 años
Consumo de combustible de las subcontratas	Desplazamientos y ejecución de trabajos	Si	Consumo	C1 Marcado CE o certificado de conformidad de emisión sonora acorde al Real Decreto 212/2002, de uso de maquinaria al aire libre
				C2 No Marcado CE o certificado de conformidad de emisión sonora acorde al Real Decreto 212/2002, de uso de maquinaria al aire libre
Residuos derivados del mantenimiento de los equipos de las subcontratas	Mantenimiento	Si	Residuos	C1 Renovables (biocombustibles)
				C2 No renovables
Residuos forestales por la ejecución de las subcontratas	Ejecución de trabajos	No	Residuos	C1 Evidencia gestión adecuada durante el año
				C2 No evidencia gestión adecuada durante el año
Residuos no forestales que se generen en los trabajos y actividades realizados en el monte por las subcontratas (envases de fitosanitarios, envases de productos peligrosos...)	Ejecución de trabajos	Si	Residuos	C1 Trituración de restos in situ
				C2 Trituración en planta de compostaje


  
 FIRMA AUTORIZADA: 
  
 NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN NANT
   
 FECHA: 10/11/2011
   
 ACREDITACION ENAC N.º ES-V-0003

Para paliarlos se han planteado las siguientes recomendaciones a las subcontratas, junto a otra serie de recomendaciones generales, para mejorar la actuación ambiental:

Efectos sobre la calidad del aire

- Realizar un mantenimiento periódico de la maquinaria y vehículos.
- Desconectar los motores cuando no se estén utilizando.
- Utilizar combustible biodiesel o gasolina sin plomo.
- Planificar los desplazamientos para reducir el impacto asociado al transporte.

Efectos sobre la calidad del suelo

- Realizar en taller las operaciones de mantenimiento de la flota de vehículos y maquinaria. En caso contrario, impermeabilizar la superficie de trabajo (con plásticos, lonas, etc.) para impedir la contaminación del suelo.
- Tapar los productos (fluidos) una vez finalizado su uso para evitar su evaporización y vertidos por vuelcos accidentales.
- Evitar realizar lavados de los vehículos y maquinaria sobre el terreno. Se realizarán en un espacio que tenga habilitado un decantador de grasas.

Efectos sobre la calidad de las aguas superficiales

- Evitar el vertido de aceites, fluidos o hidrocarburos a la red de saneamiento.

Efectos de ruidos

- Respetar los horarios de trabajo establecidos por el municipio en el que se encuentra la obra.
- Realizar los mantenimientos en equipos y vehículos.

Consumo de agua

- Cerrar el paso de agua inmediatamente después de su uso.
- Utilizar mangueras con llave de paso a la entrada y a la salida para facilitar el cierre y reducir pérdidas o goteos.

Consumo de energía

- Tener la maquinaria y los vehículos sólo el tiempo imprescindible en funcionamiento.
- Utilizar equipos y maquinaria de bajo consumo.

Residuos inertes y residuos no peligrosos

- Respetar el tipo de separación selectiva previsto para la obra en curso, ubicando cada residuo en el contenedor que corresponda.
- Cumplimiento del Manual de Buenas prácticas en la gestión forestal sostenible para empresas de servicios forestales.

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)  
Página 20 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION C/ Valportillo Primera, 22-24 Edif. Caoba - P. I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid)	
FIRMA AUTORIZADA:	
NOMBRE (MAYUSCULAS):	CARMEN JUANEZ
FECHA:	10/11/2011
ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0603	

## 5- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

El comportamiento ambiental es un reflejo de la evolución del control de los aspectos ambientales identificados por Rennova Soluciones Ambientales. Los datos tratados comprenden un período desde junio 2010 hasta junio 2011. Los datos aquí reflejados corresponden a aquellos aspectos ambientales que son directos de la organización. Los aspectos ambientales indirectos, son difíciles de cuantificar, por lo que no disponemos de datos en esta declaración. Aquí se muestran algunos datos de nuestro comportamiento hacia el medio ambiente:

Consumos	Unidades	Período
Electricidad	7,582 MWh.	Junio 10-junio 11
Agua	12 m3	Junio 10-junio 11
Gas-oil	3,2164 Tn	Junio 10-junio 11
Papel	0,01035 Tn	Junio 10-junio 11

Residuos	Unidades	Período
Papel	0,068 Tn	Junio 10-junio 11
Plásticos	0,025 Tn	Junio 10-junio 11
Restos orgánicos	0.018 Tn	Junio 10-junio 11
Lámparas/tubos fluorescentes usados	-	Junio 10-junio 11
Cartuchos usados de tóner y tinta	-	Junio 10-junio 11
RAEEs (Equipos eléctricos y electrónicos desechados)	-	Junio 10-junio 11
Residuos no peligrosos y peligrosos por mantenimiento de vehículos	2 cambios de aceite 3 cambios de filtros 1 cambio de neumáticos	Junio 10-junio 11

### 5.1 CONSUMOS

#### Consumo eléctrico

El consumo eléctrico se debe principalmente al uso del siguiente equipamiento:

- Iluminación de la oficina, compuesta por luminarias fluorescentes.
- Ordenadores de sobremesa, fotocopiadora, cargador del GPS.
- Calefacción eléctrica.

La distribución del consumo atiende a la estacionalidad, acentuándose éste en los períodos más fríos del año.

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 21 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION C/ Valportillo Primera, 22-24 Edif. Caoba - P. I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid)	
FIRMA AUTORIZADA:	
NOMBRE (MAYUSCULAS):	CARMEN JIMENEZ
FECHA:	10/11/2011
ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003	

Consumo de papel

El papel es el principal elemento en la actividad de Rennova. Su mayor o menor consumo estará directamente relacionado con el tipo de trabajo que se realice a lo largo del año, y del volumen del mismo, puesto que en función del tipo de proyecto de que se trate, se exigirá un mayor consumo de papel que en otros. De igual modo, un mayor volumen de trabajo conllevará mayores consumos.

En el código de buenas prácticas, a través del que se persigue alcanzar un uso responsable del mismo, se establece que en la medida de lo posible se reciclará el papel y se imprimirá a doble cara, siempre que esto sea posible.

Consumo de agua

El consumo de agua se deriva del uso de las propias instalaciones y de su mantenimiento. Para su control se han establecido pautas de comportamiento asociadas al uso racional de este recurso.

Consumo de combustible

La empresa dispone de un vehículo de su propiedad, por tanto ha iniciado un control riguroso sobre su uso. Se contabilizan los kms recorridos así como las toneladas de gas-oil consumidas. Lógicamente, la cantidad de gas-oil consumido está directamente relacionada con el tipo de trabajo, la situación del monte donde se estén ejecutando los trabajos...

Consumo recursos	Indicador	Seguimiento	Valor	Actividad
Electricidad	MWh/nº trabajadores	Anual	7,582 MWh /2,5 3,03	Oficina
Agua	m3/nº trabajadores	Anual	12 m3/2,5 4,8	Oficina
Gas-oil	Tn/nº trabajadores	Anual	3,2164 Tn/2,5 1,29	Desplazamiento
Papel	Tn/nº trabajadores	Anual	0,01035Tn/2,5 0,0041	Oficina

**5.2 RESIDUOS**

Todos los residuos generados en nuestras instalaciones asó como los generados por nuestros vehículos son gestionados según la legislación vigente. El control de los residuos generados comienza con la segregación por parte de las trabajadoras de Rennova, depositando los mismos en contenedores, envases o depósitos existentes en la organización e

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 22 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
 C/ Valportillo Primera, 22-24  
 Edif. Caoba - P. I. La Granja  
 28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN TRIANA

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

identificados según la naturaleza de cada residuo (inorgánicos, papel y cartón, etc.) hasta su entrega o cesión externa según el tipo de residuos: en punto limpio, gestor autorizado, servicios municipales.

Se lleva un control de las cantidades de los residuos generados (unidades entregadas, kgs...) incluyendo los residuos peligrosos derivados del mantenimiento de los vehículos, para lo cual se efectúa el control de aquellos más representativos (cambio de baterías, aceite usado...). En este sentido, ya que dichas actividades son subcontratadas a un taller se ha transmitido la información pertinente en gestión ambiental y se ha solicitado el correspondiente documento que evidencia la inscripción en el registro de productores y gestores de residuos de Galicia.

La cantidad de residuos generados se controla a través de un registro de mantenimiento del vehículo, en base a las facturas del taller, lo que nos permite evaluar la significancia o no de este aspecto ambiental identificado. No obstante, cabe señalar que debido a que se trata de un vehículo nuevo, únicamente se ha realizado un cambio de aceite y filtros y de neumáticos.

A continuación, se exponen los resultados del seguimiento de los indicadores y su sistema de gestión:

Residuos	Indicador	Seguimiento	Valor	Gestión externa
Papel y cartón	Tn./nº trabajadores	Anual	0,068/2,5 0,034	Servicio recogida municipal contenedor azul papel
Residuos sólidos urbanos	Tn./nº trabajadores	Anual	0,0185/2,5 0,0093	Servicio recogida municipal contenedor verde
Plásticos	Tn./nº trabajadores	Anual	0,0253/2,5 0,0126	Servicio recogida municipal contenedor amarillo
Tóner y cartuchos de impresión	Tn./nº trabajadores	Anual	Sin entregas	Gestor autorizado
Lámparas y tubos fluorescentes usados	Tn./nº trabajadores	Anual	Sin entregas	Punto limpio

Junio de 2011

(ORIGINAL EN FOLIO) **Página 23 de 31**

**BUREAU VERITAS CERTIFICATION**  
 C/ Valportillo Primera, 22-24  
 Edif. Caoba - P. I. La Granja  
 28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA:   
 NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN NANTÉ  
10/11/2011

Residuos	Indicador	Seguimiento	Valor	Gestión externa
RAEE'S	Tn./nº trabajadores	Anual	Sin entregas	Punto limpio
Residuos peligrosos y no peligrosos de mantenimiento de vehículos	Cambios/Kms. recorridos	Anual	1 cambio de neumáticos, 2 de aceite y 3 de filtros 6 /22.728kms	Talleres mantenimiento con ISO 14001 y registro RP

### 5.3 EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones producidas durante la prestación de servicio son las derivadas de los gases de combustión del vehículo de la empresa, en sus desplazamientos del personal técnico a obra, visitas a clientes y las asociadas a situaciones de emergencia tales como incendio en las instalaciones o incendio/explosión en accidentes de vehículos.

Para determinar las emisiones a la atmósfera por óxidos de carbono, por ejemplo el dióxido de carbono, se lleva a control del consumo de combustible (toneladas de gasoil consumidas/Kms).

El consumo de combustible en el período de junio 2010-junio 2011 ha sido de: 3,2164 toneladas.

Para el caso de las emisiones derivadas de situaciones de emergencia, se llevan a cabo los correspondientes mantenimientos preventivos en nuestras instalaciones (extintores).

### 5.4 RUIDOS

El control del ruido generado en las instalaciones de la organización ha sido identificado como puntual ya que es asimilable al generado en un domicilio. Así mismo, el ruido generado por la utilización del vehículo de la empresa pasa por un adecuado mantenimiento del mismo, sometiéndolo a las revisiones periódicas pertinentes.

### 5.5 VERTIDOS

En el caso de vertidos de aguas residuales éstas son clasificadas como aguas residuales urbanas, ya que proceden del aseo del personal y limpieza de las

Junio de 2011

**(ORIGINAL EN ROJO)**

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P.I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYUSCULAS): CARMEN DURAN

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

Página 24 de 31

instalaciones y aquellas derivadas de situaciones de emergencia. Conviene matizar que, en caso de vertidos de aguas residuales derivadas de situaciones de emergencia se llevan a cabo los mantenimientos preventivos de nuestras instalaciones con el fin de evitar la ocurrencia de la situación de emergencia y reducir el impacto ambiental asociado.

El indicador utilizado para el control de los vertidos de aguas residuales se ha basado en el consumo de metros cúbicos consumidos respecto al nº de trabajadores.

Residuo	Seguimiento	Indicador	Valores
Vertido de aguas residuales de limpieza y sanitarias	Trimestral	m3 / nº trabajadores	31/12/2010 1,2
			31/03/2011 1,2
			30/06/2010 1,2

## 5.6 DIVERSIDAD BIOLÓGICA

En este caso, hemos identificado la biodiversidad como aspecto ambiental directo en la elaboración y ejecución de proyectos, por los efectos que debido a su actividad, Rennova pudiera tener sobre la fauna y flora. Se han definido los criterios para su evaluación, y se tendrán en cuenta para la próxima declaración ambiental, pues a partir de ahora, para cada proyecto se efectuará una valoración ambiental, incluyendo este punto.

## 6- OBJETIVOS Y METAS 2011-2012

Teniendo en cuenta la evaluación de los aspectos ambientales y la política definida por la organización, se establecen unos objetivos y metas, que serán sometidos a revisión periódica con la finalidad de comprobar el alcance de los mismos y poder corregir y actuar más eficazmente sobre ellos en caso de desviaciones no deseadas.

Dado que la creación e implantación de nuestro SGA data de finales de junio de 2010, no se dispone de apenas información de origen para definir objetivos. Por lo tanto, y en base a la evaluación de los aspectos ambientales, se plantearon las siguientes metas:

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 25 de 31

**BUREAU VERITAS CERTIFICATION**  
 C/ Valportillo Primera, 22-24  
 Edif. Caoba - P. I. La Granja  
 28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYUSCULAS): ADRIEN VANEJ

FECHA: 10/11/2011

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

- **Objetivo 1. Reducir un 3% el consumo de papel y cartón**

A través de la concienciación de los trabajadores de la organización en el uso responsable del papel, la impresión a doble cara y los de 1 cara se reciclan para borrador.

Control cuatrimestral de los consumos de papel y análisis de evolución.

-Responsable: Responsable de Medioambiente

-Indicador asociado: Tn. de papel y cartón x 100/ nº de (proyectos +memorias + subvenciones)

-Valor inicial: 0,1314

-Valor objetivo: 0,1275

-Plazo: hasta 31/12/2011

- **Objetivo 2. Reducir un 5% el consumo de electricidad**

A través de la concienciación de los trabajadores y proponiendo pautas sencillas en el desarrollo del trabajo diario de la oficina, se persigue disminuir la energía consumida.

-Responsable: Responsable de Medioambiente

-Indicador asociado: Mwh / (nº de trabajadores)

-Valor inicial: 2,51 Mwh / trabajador

-Valor objetivo: 2,38 Mwh / trabajador

-Plazo: hasta 31/12/2011

- **Objetivo 3. Alcanzar un 5% de ejecución de Proyectos en los que se respete la épocas más favorables para la fauna y la flora.**

Se tendrán en cuenta las condiciones de fauna y flora, adaptando en la medida de lo posible, los plazos de ejecución de los trabajos.

-Responsable: Responsable de Medioambiente

-Indicador asociado: % de proyectos en que se tienen en cuenta las condiciones de fauna y/o flora.

-Valor inicial: 0 proyectos

-Valor objetivo: 5% de proyectos

-Plazo: hasta 31/12/2012

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 26 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

NOMBRE (MAYUSCULAS): \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003 \_\_\_\_\_

  
CARMEN JUANES  
10/11/2011

- **Objetivo 4. Tratar de que al menos, el 10% de los proyectos de silvicultura ejecutados por Rennova, conlleven la reforestación con especies no exóticas.**

Se tendrán en cuenta las distintas alternativas de especies no exóticas (distintas a eucaliptos,...).

-Responsable: Responsable de Medioambiente

-Indicador asociado: % de proyectos de reforestación con especies no exóticas / nº de proyectos de silvicultura del período.

-Valor inicial: 0 proyectos

-Valor objetivo: 10% de proyectos de silvicultura.

-Plazo: hasta 31/12/2012

- **Objetivo 5. Fomentar los abonos orgánicos mediante la trituración de los restos vegetales en el propio terreno, en un 50% de la superficie de actuación.**

Permitiendo la reincorporación de los nutrientes al suelo y disminuyendo la propagación de incendios.

-Responsable: Responsable de Medioambiente

-Indicador asociado: % de subproducto triturado in situ / Superficie total de ejecución.

-Valor inicial: 30%

-Valor objetivo: 50%

-Plazo: hasta 31/12/2012

## 7- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE

Una vez identificados los aspectos ambientales en RENNOVA SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L., el Responsable de Medioambiente recopilará la legislación ambiental aplicable a los mismos (requisitos legales nacionales e internacionales, requisitos legales estatales, requisitos legales autonómicos y provinciales, requisitos legales municipales), mediante lectura de boletines/diarios oficiales, por ejemplo (pudiendo utilizarse otra sistemática de acceso a tales requisitos según convenga), y referida a las siguientes materias:

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 27 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION C/ Valportillo Primera, 22-24 Edif. Caoba - P. I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid)	
FIRMA AUTORIZADA:	
NOMBRE (MAYUSCULAS):	CARMEN DURÁN
FECHA:	10/11/2011
ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003	

- Atmósfera
- Aguas
- Suelos
- Residuos
- Ruido y vibraciones
- Otros (recursos naturales, energía, impacto ambiental, etc.)

Se incluirá en la identificación de requisitos legales, permisos, licencias, normativa específica para prestación de servicios, entre otros.

Además se identifican requisitos a los que RENNOVA pueda suscribirse, por ejemplo: acuerdos con autoridades públicas, acuerdos con clientes, directrices no reglamentarias, principios o códigos de buenas prácticas, requisitos de asociaciones, entre otros.

Los requisitos legales y otros requisitos están recogidos en el listado de control de requisitos, y evaluados. Asimismo, este listado será revisado periódicamente y, al menos, anualmente será actualizado en caso de promulgarse un nuevo requerimiento o derogarse o modificarse uno ya existente.

Entre los requisitos legales básicos de aplicación:

- Se posee de Licencia de actividad inocua, de fecha 15/06/2010, en base al Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales, PXOM, Ley de Bases de Régimen Local, Texto Refundido Local, ROF, Ley 1/95 de Galicia y Decreto 133/2008.
- Cumplimiento de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, estando registrados sus archivos de datos personales en el Registro de la Agencia de Protección de Datos.
- Correcta gestión de residuos peligrosos y no peligrosos generados por la organización, como pueden ser los fluorescentes, papel y cartón, residuos sólidos urbanos, cartuchos de tóner y tinta, aparatos

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 28 de 31

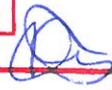
BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

NOMBRE (MAYUSCULAS): \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

  
CARMEN JURANE  
10/11/2011

eléctricos y electrónicos... de acuerdo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia, OM MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, Ordenanza Municipal para la protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos del Ayuntamiento de Valga.

- Correcta gestión de residuos peligrosos y no peligrosos generados por las subcontratas en la ejecución de los trabajos en el monte.
- Cumplimiento en cuanto a la normativa aplicable a la posesión y utilización de vehículos, como la realización de las inspecciones técnicas obligatorias. Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos y RD 1383/2002 de 20 de Diciembre sobre vehículos al final de su vida útil.
- Correcta gestión de residuos peligrosos derivados del uso y mantenimiento de vehículos y maquinaria, tanto por la organización como por las subcontratas, verificando que los talleres estén inscritos como productores de residuos y verificando que la documentación está actualizada, correcto mantenimiento de extintores...RD 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba o Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.
- Cumplimiento de la Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia, mediante el abono del canon del agua para su uso y consumo y RDL 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la ley de aguas.
- Cumplimiento de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales promoviendo la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
- Ley 3/2007 de Prevención y Defensa contra los Incendios Forestales y Orden del 13 de marzo de 2009 sobre aprobación de los planes de prevención y defensa contra los incendios forestales de distrito.

---

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)

Página 29 de 31

BUREAU VERITAS CERTIFICATION  
C/ Valportillo Primera, 22-24  
Edif. Caoba - P. I. La Granja  
28108 Alcobendas (Madrid)

FIRMA AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

NOMBRE (MAYUSCULAS): \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003

  
CARMEN JUANET  
10/11/2011

- Protección del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: Decreto 167/2011, de 4 de agosto por el que se modifica el Decreto 88/2007, de 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas y se actualiza dicho catálogo, Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, Ley 8/1995, de 30 de Octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia.
- Cumplimiento de la legislación relativa al Impacto e Incidencia Ambiental: Decreto 133/2008, por el que se regula la evaluación de incidencia ambiental de actividades, Real Decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto, Ley 6/2010 de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- Cumplimiento de la legislación en cuanto al uso de maquinaria al aire libre, conforme al Real Decreto 212/2002.
- Cumplimiento de la legislación por la que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas, plaguicidas... Ley 16/2002, del 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de Contaminación.

## 8- PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

Esta declaración se corresponde a un período de control de un año (de Junio de 2010 – Junio de 2011), algo lógico en un sistema de gestión de reciente creación, ya que los controles para cumplir con el Reglamento EMAS se han iniciado a lo largo del presente año.

Las próximas declaraciones se programarán, al igual que la presente, para períodos anuales completos, entre los meses de Junio de los años que corresponda.

---

Junio de 2011

(ORIGINAL) **Página 30 de 31**

BUREAU VERITAS CERTIFICATION C/ Valportillo Primera, 22-24 Edif. Caoba - P. I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid)	
FIRMA AUTORIZADA:	
NOMBRE (MAYUSCULAS):	CARMEN NANEJ
FECHA:	10/11/2011
ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003	

RENNOVA SOLUCIÓNS MEDIOAMBIENTAIS, S.L.

---

Declarando que los datos contenidos en esta Declaración ambiental reflejan la realidad del comportamiento ambiental de Rennova soluciones Medioambientales, S.L.

“Esta Declaración Ambiental ha sido validada por el Organismo Verificador siguiente:

Verificador Ambiental: Bureau Veritas S.A.U ES-V-0003

Firma del Verificador:

Fecha: “

Firma la presente, en Valga, a 05 de septiembre de 2011

  
RENNOVA SOLUCIÓNS MEDIOAMBIENTAIS, S.L.  
R/ Doctor de Oya Salgueiro, 3 - baxo A  
36645 Valga Pontevedra  
C.I.F. B94015237

Fdo. María José Velo Bello  
Administradora

Junio de 2011

(ORIGINAL EN ROJO)	
<b>BUREAU VERITAS CERTIFICATION</b> C/ Valportillo Primera, 22-24 Edif. Caoba - P.I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid)	Página 31 de 31
FIRMA AUTORIZADA: _____	
NOMBRE (MAYUSCULAS): _____	CARMEN NANEJ
FECHA: _____	10/11/2011
ACREDITACIÓN ENAC N.º ES-V-0003	_____